



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pone en Conocimiento
Ordena Oficiar
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Noralba Castaño Ramírez y Otros
Ejecutado: Flota El Faro S.A y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2008-00201-00

Julio seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento la misiva remitida por la Cámara de Comercio de Armenia relativa al levantamiento de la medida cautelar a ellos comunicada.

De otro lado, atendiendo la petición remitida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de esta ciudad, se indica que la cautela comunicada mediante oficio 613 del 29-06-2023 corresponde a la solicitada en esos precisos términos por la parte ejecutante, de modo que así se decretó y se ofició.

En esa línea, no hay lugar a aclarar la medida y corresponde a la autoridad requerida pronunciarse sobre su efectividad.

Comuníquese esta decisión al buzón del estrado referido: j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co para el proceso 2011-00059.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 105 del 07-07-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7f6be13bfa3c2523882c9e15880a737a838b51f2df2a056c08f0b19c10108ef**

Documento generado en 05/07/2023 09:11:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>